



**RECURSOS ADMINISTRATIVOS  
RECAD SpA**



**Estimados Clientes:**

**Con fecha 24 de Febrero de 2020, se publicó en Diario Oficial la nueva Reforma Tributaria (Ley 21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria), la cual comienza a regir a partir del 1° de Enero de 2020, donde existen cambios muy importantes, tanto para las Personas Jurídicas como para Personas Naturales, dependiendo de la estructura actual dentro de la sociedad o sociedades donde se tenga participación.**

**Al igual que con Reformas anteriores, RECAD ya se encuentra analizando para cada contribuyente los efectos inmediatos y futuros que afectan los Nuevos Regímenes de Tributación para los contribuyentes de Primera Categoría y al mismo tiempo los efectos que se aplicarán a los contribuyentes de Segunda Categoría.**

**En los próximos días, nuestro equipo calificado se contactará con ustedes con el fin de analizar en conjunto los cambios que se deben aplicar a su respectiva Sociedad, Socios y Accionistas.**

**Atentamente  
RECAD SpA**

**Estamos atentos a sus consultas, no dude en contactarnos.**

 [www.recad.cl](http://www.recad.cl)

 [contacto@recad.cl](mailto:contacto@recad.cl)

 [recad\\_spa](https://www.instagram.com/recad_spa)

 (56-2) 2 236 3002

**Padre Mariano N°210 - Oficina 206 Providencia - Metro Pedro de Valdivia**